

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 16 de noviembre de 2023



Recibe Congreso de Sonora paquete económico para ejercicio fiscal 2024

Hermosillo, Sonora; 15 de noviembre de 2023.- Con base a la facultad que le confiere la Constitución local al Poder Legislativo, la presidenta de la mesa directiva, Claudia Bours Corral, recibió el paquete económico del Gobierno de Sonora para el ejercicio fiscal 2024, que asciende a 82 mil 542 millones de pesos en ingresos y egresos.

En representación del titular del Poder Ejecutivo, Alfonso Durazo Montaña, hicieron entrega del documento el secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo y el secretario de Hacienda, José Manuel Quijada Lamadrid, quienes informaron a las y los legisladores que se trata de un presupuesto responsable y con visión social, como su principal característica.

La presidenta del Congreso del Estado, quien estuvo acompañada por las diputadas Lirio Anahí Del Castillo Salazar (Partido Verde) y Diana Karina Barreras Samaniego (Partido del Trabajo), así como el diputado Fermín Trujillo Fuentes (Nueva Alianza Sonora), entre otros legisladores, aseguró que el documento será analizado a cabalidad por parte del Poder Legislativo. Además, asistieron funcionarios de la Secretaría de Hacienda estatal.

Quijada Lamadrid dijo que se prevé destinar 740 millones de pesos para becas, pues el rubro social es el que se lleva la mayor parte del paquete económico, por lo que se trata del “presupuesto social más grande de la historia”. La dependencia a su cargo, añadió, buscará los mejores esquemas de recaudación, además de áreas de oportunidad para la regularización de impuestos atrasados.

El secretario de Gobierno afirmó que se trata de un presupuesto equilibrado y austero que atiende el compromiso que ha hecho el Gobierno de Sonora de dar prioridad a la población más necesitada.



Nov 15, 2023

Turna Cámara de Diputados al Ejecutivo reformas que simplifican trámites de financiamiento a Pymes en el mercado de valores

El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó por unanimidad de 452 votos a favor, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, con el propósito de simplificar los trámites, tiempos y costos para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) puedan acceder en mejores condiciones al financiamiento en el mercado de valores.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, precisa que se incorpora el nuevo procedimiento de inscripción simplificada de valores, que permite a las empresas medianas y pequeñas participar en el mercado bursátil mediante la oferta pública de valores representativos de deuda o de capital, a fin de obtener el financiamiento necesario para impulsar su crecimiento.

Asimismo, se simplifica el acceso al mercado de valores con requisitos más simples que deberán ser determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Establece que corresponderá a las casas de bolsa participar en la estructuración de las operaciones de las empresas que tengan la intención de convertirse en emisoras simplificadas, mediante la revisión de la documentación necesaria para acreditar que la empresa cumpla con los requisitos para participar en la inscripción simplificada de valores.

También contempla la creación de los Fondos de Inversión de Cobertura, un tipo especial de inversión de alto nivel. Se trata de un fondo común al que muchas personas aportan recursos que son administrados por un experto, quien decide cuáles son los mejores activos y las estrategias para invertir dichos recursos y generar ganancias a quienes los aportaron.

Dichos fondos serán supervisados por las autoridades financieras y solo pueden integrarse con recursos aportados por inversionistas de alto nivel. Asimismo, estos fondos de cobertura podrán aportar sus recursos a las Pymes que obtengan la inscripción simplificada y recibir rendimientos de estas empresas

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) explicó que actualmente para que una empresa pueda participar en el mercado de valores públicamente, necesita obtener previamente la inscripción ante el Registro Nacional de Valores de los títulos que le permitan obtener un crédito o vender sus acciones.

• Nov 15, 2023

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad

La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones y por unanimidad de 439 votos, reformar la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, cita que el Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones del Sistema Educativo Nacional, con el fin de favorecer el aprendizaje de todas las y los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.

Para ello, agrega, se favorecerá el máximo logro de aprendizaje de las y los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio en la diversidad humana.

Se instrumentarán acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, lengua, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, circunstancias, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

Asimismo, se supervisarán periódicamente las acciones implementadas a favor de la educación inclusiva, con la intervención de todos los actores que conforman el Sistema Educativo Nacional.

Al fundamentar el dictamen, la diputada presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Gabriela Sodi (PRD), dijo que la reforma tiene el objetivo de cumplir con la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 1212019 aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relativa a la consulta a personas con discapacidad en esta materia.

• Nov 15, 2023

La Cámara de Diputados aprobó ampliar el catálogo en materia de recurso de apelación

La Cámara de Diputados aprobó con 462 votos a favor el dictamen que reforma y adiciona los artículos 258 y 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de ampliar el catálogo de las resoluciones del juez en materia de recurso de apelación.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que son motivo de apelación la negativa a autorizar actos y técnicas de investigación que requieran control judicial previo, el auto que resuelve la vinculación y la no vinculación del imputado a proceso.

También, las que excluyan algún medio de prueba o lo admitan cuando no cumplan con los requisitos legales, o sean ofrecidas fuera del término procesal correspondiente y no tengan el carácter de supervenientes y estén debidamente justificadas.

Las que determinen la ilicitud o ilegalidad de algún dato o medio de prueba, o la prueba, cuando ésta sea anticipada; la que determine la legalidad o ilegalidad de la detención y las que determinen la incompetencia del órgano jurisdiccional.

Además, la negativa a autorizar la prórroga del plazo en la investigación complementaria, la que resuelva la solicitud de la orden de comparecencia, las que se pronuncien sobre la restitución de bienes, objetos, instrumentos o productos del delito, y la que se pronuncie sobre el no ejercicio de la acción penal.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7450-aprueban-comisiones-reformas-para-garantizar-igualdad-salarial-de-deportistas-profesionales>



Aprueban comisiones reformas para garantizar igualdad salarial de deportistas profesionales

Publicado: 15 Noviembre 2023.

Las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron un proyecto para proteger los derechos laborales de las y los deportistas profesionales, así como para establecer la igualdad de salario base para mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

Se trata de un dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo, derivado de varias propuestas presentadas por distintos Grupos Parlamentarios, que tiene el objetivo de mejorar los derechos y las condiciones de trabajo de las personas deportistas profesionales, con miras a que éstas puedan ejercer libremente sus derechos sin distinción de la industria deportiva a la que presten sus servicios.

Las comisiones que presiden el senador Napoleón Gómez Urrutia, la senadora Martha Lucía Micher Camarena y el senador Rafael Espino de la Peña avalaron las reformas por mayoría.

Con ello, se establece que será violatoria del principio de igualdad de salarios, la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, las discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales.

Además, contempla que el salario base podrá contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional.

En el artículo segundo transitorio, se estipula que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, en un plazo de 180 días a partir de la publicación del presente Decreto, formulará y publicará la política salarial y establecerá el salario base.

El proyecto aprobado por las y los legisladores obliga a las personas empleadoras a inscribir y aportar a la seguridad social de la persona deportista profesional, lo que incluye las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda; así como organizar y mantener un servicio médico privado especializado para la persona deportista profesional, conforme a los requisitos de la disciplina deportiva que desarrolla y con perspectiva de género.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7454-senado-aprueba-renuncia-de-arturo-zaldivar-como-ministro-de-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion>

Senado aprueba renuncia de Arturo Zaldívar como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Publicado: 15 Noviembre 2023

Con 63 votos a favor y 43 en contra, el Pleno del Senado de la República aprobó la renuncia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el dictamen refiere que el pasado 7 de noviembre, Arturo Zaldívar sometió su renuncia a consideración del presidente Andrés Manuel López Obrador; y el 8 de noviembre, el titular del Ejecutivo federal manifestó expresamente su aceptación de la dimisión.

Destaca que “una correcta interpretación del texto constitucional no puede llevar al absurdo de obligar a un individuo para permanecer en un cargo público, aún en contra de su voluntad”.

En ese sentido, subraya que, bajo una apreciación basada en la lógica, el derecho y el notorio precedente en el que se constituye el procedimiento llevado a cabo por el Senado y que culminó con la aprobación de la renuncia del entonces ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, en 2019, también debe aprobarse la renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7460-senado-recibe-terna-para-cubrir-la-vacante-generada-por-la-renuncia-del-ministro-arturo-saldivar-a-la-scjn>

Senado recibe terna para cubrir la vacante generada por la renuncia del ministro Arturo Saldivar a la SCJN

Publicado: 15 Noviembre 2023

El Senado de la República recibió la terna que propuso el Ejecutivo federal para cubrir la vacante generada por la renuncia de Arturo Saldivar Lelo de Larrea al cargo de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se trata de Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González, cuyos fueron turnados a la Comisión de Justicia para su trámite correspondiente.

En la sesión también se dio lectura al acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el procedimiento para la elección de quien cubrirá dicha vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dispone que la Comisión de Justicia verificará que las personas propuestas en la terna cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Constitución Política, para ello convocará a las personas propuestas para que comparezcan a responder preguntas de sus integrantes, conforme al formato que acuerde.

Posteriormente, la Comisión presentará a consideración del Pleno del Senado el dictamen relativo a los requisitos de elegibilidad de las personas que integren la terna, documento que se publicará en la Gaceta del Senado, por lo menos 24 horas antes de la sesión en la que se someterá a la consideración de la Asamblea.

Conforme al acuerdo al que se le dio lectura, con base en el dictamen remitido por la Comisión de Justicia, la Presidenta de la Mesa Directiva convocará a las personas que hubieren satisfecho los requisitos previstos por el artículo 95 constitucional, para que realicen una exposición sobre la idoneidad de su candidatura ante el Pleno del Senado de la República.

Una vez desahogadas todas las exposiciones, se realizará la votación para elegir a quien ocupará el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la elección se realizará a través de votación por cédula y la persona que resulte electa rendirá inmediatamente la protesta al cargo.

Entre otros puntos, también precisa que en el supuesto de que en la primera votación ninguna de las personas propuestas reúna la mayoría constitucional requerida, se realizará una segunda votación por cédula de manera inmediata. Si en la segunda votación no se reúne la mayoría constitucional, la terna se tendrá por rechazada y el resultado se comunicará al titular del Ejecutivo federal, a efecto de que cumpla con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 96 constitucional.

Luego de la lectura del acuerdo se abrió el registro de asistencia mediante el tablero electrónico, a fin de verificar el quórum para continuar con el desahogo de la sesión, pero no se alcanzó el número de senadores presentes requerido para ello, por lo que se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el miércoles 22 de noviembre de 2023.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7464-presentan-proyecto-de-la-ley-general-de-mecanismos-alternativos-de-solucion-de-controversias>



Presentan proyecto de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Publicado: 15 Noviembre 2023

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero y el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, presentaron el Proyecto de Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que es un nuevo instrumento jurídico que pretende agilizar los acuerdos entre particulares para evitar juicios, así como buscar una justicia más pronta y cercana a la ciudadanía.

La senadora Olga Sánchez Cordero recordó que, a partir de la reforma de 2017, se facultó al Congreso federal para expedir leyes que establezcan principios y bases en la materia de solución de controversias, y se concedió un plazo de 180 días para expedir la normativa, por lo que consideró que lograr esta Ley representará una oportunidad para dar respuesta a esta deuda que se tiene con la sociedad.

Mencionó que los trabajos para la elaboración de esta Ley General iniciaron desde el 22 de agosto del 2023, y que en el proceso hubo tolerancia, diálogo, cooperación, comprensión, negociación para la construcción del proyecto que se diseñó conjuntamente con la Cámara de Diputados.

Olga Sánchez explicó que esta Ley está integrada por 132 artículos, 14 transitorios y ocho capítulos: Naturaleza y objeto; De la competencia; De las personas facilitadoras; La certificación; De las partes; De la tramitación de los mecanismos alternativos de solución de controversias; Del convenio, de los Centros Alternativos de solución de controversias en tribunales de justicia administrativa y, el octavo capítulo es el referente al régimen de responsabilidades y sanciones.

No. 414/2023

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2023

INHABILITACIÓN DE PARTICULARES POR CONTRAVENIR LEY DE ADQUISICIONES SUBSISTE HASTA QUE SE CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD Y SE PAGUE LA MULTA IMPUESTA

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es válido que subsista la inhabilitación temporal de los particulares para participar en procedimientos de licitación hasta que se cumpla el plazo establecido por la autoridad y se pague la multa impuesta por contravenir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La inhabilitación tiene por objeto asegurar que no se permita participar en procedimientos de licitación a personas que han sido sancionadas por su falta de honradez y buena fe en contratos de obra pública.

La Sala indicó que la ley respeta los principios de legalidad y seguridad jurídica porque establece claramente cuál es la sanción económica y la duración de la inhabilitación por no pagarla.

Amparo en revisión 654/2023. Ponente: Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Resuelto en sesión de 15 de noviembre de 2023 por unanimidad de cinco votos.



Para el 15 de diciembre se nombrará quien será la nueva Ministra de la SCJN.

De la terna propuesta por el Poder Ejecutivo

Senado tiene un mes para nombrar a sustituta de Zaldívar

AGENCIAS
CD. DEMÉXICO

Eduardo Ramírez, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, afirmó que la militancia en Morena de Bertha Alcalde Luján, Lenia Batres y María Estela Ríos no será impedimento para construir la mayoría calificada que requiere la Constitución para nombrar a una de ellas ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sustitución de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

El coordinador de Morena, se pronunció por valorar los perfiles, "creo que son

tres abogadas destacadas, son a propuesta del Poder Ejecutivo".

Recordó que así es el sistema presidencialista, el Poder Ejecutivo somete a consideración la terna.

Según el Artículo 96, para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del

Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.



Abordarán en APEC migración y drogas

AGENCIA REFORMA
SAN FRANCISCO, EU

Las 21 economías de la región Asia-Pacífico, incluido México, se reunieron desde el miércoles en San Francisco para reforzar el comercio e impulsar el crecimiento de la economía de la región.

En la cumbre anual de las economías del Pacífico, que concentra casi la mitad del comercio a nivel mundial, se abordarán temas relevantes para la región como la migración, la seguridad en la fronteras y las drogas sintéticas.

Los Mandatarios de Estados Unidos y de China, quienes llegaron el martes a la ciudad sede, también se reunirán con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el caso de Méxi-

co, son prioritarios los acuerdos en materia de combate a drogas sintéticas y precursores químicos provenientes de Asia; migración segura y ordenada; así como la reducción de la pobreza y la desigualdad a partir de empleo y programas de asistencia social.

Este año, la cumbre de la APEC está dedicada a la integración "resiliente" de los países que la conforman, ante retos globales como el conflicto en la Franja de Gaza, el cambio climático y la pandemia de Covid-19.

No obstante, la guerra entre Israel y Hamás, que estalló a principios de octubre, podría derivar en fricciones dentro del encuentro, ya que las naciones participantes tienen posturas distintas sobre el conflicto.

Presupuesto 2024 está enfocado en educación, salud y seguridad para Sonora

El secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo y el de Hacienda, José Manuel Quijada Lamadrid, entregaron el paquete presupuestal al Congreso del Estado

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Tal y como estaba previsto, secretarios del **Gobierno del Estado** llevaron a cabo la entrega del **Presupuesto 2024** al Congreso del Estado en la fecha límite establecida, con la intención de que se analice y se lleve a cabo su aprobación.

Alrededor de las 10:00 de la mañana, el secretario de Gobierno, **Adolfo Salazar Razo** y el de Hacienda, **José Manuel Quijada Lamadrid** salieron desde Palacio de Gobierno hacia el recinto legislativo, donde fueron recibidos por la presidenta de la mesa directiva, Claudia Zulema Bours y otros diputados que integran la **Comisión de Hacienda**.

Previo al arribo, el encargado de la política interna en el estado, expresó que es un paquete económico enfocado en atender las necesidades de la población, así como el mantener acciones en los ámbitos de **seguridad, educación, vivienda**, entre otros apartados.

"Venimos a hacer la entrega a la presidencia del Congreso de un presupuesto muy responsable, austero, equilibrado y con una visión social", expresó.

Por su parte, Quijada Lamadrid detalló que el monto total presupuestado es de **82 mil 542 millones de pesos**, el cual es un 7% mayor al de este 2023, debido a la cuestión inflacionaria.

"El presupuesto para becas será de **740 millones de pesos**", reveló el funcionario estatal, al ser la parte social la que se lleva la mayor tajada del recurso que dispondrá la administración del gobernador **Alfonso Durazo Montaña**.

Ambos subrayaron que es el presupuesto social más grande en la historia del estado, al ser la política que tiene el mandatario estatal, para apoyar a personas en condición vulnerable.

Aunque no se precisó, en el rubro de seguridad se tendrá un incremento en los dineros destinados para ello, comentó **Quijada Lamadrid**, además de que prevé lograr una mayor recaudación en la entidad para obtener más ingresos.



Congreso de Sonora convoca el 5 de diciembre al Primer Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad

▲ PorRedacción
15 noviembre, 2023

Hermosillo, Sonora.- El próximo 5 de diciembre se llevará a cabo el **Primer Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad**, por lo que este 17 de noviembre se cerrará el registro e iniciará el proceso de selección por parte de las integrantes de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad**, de las y los ciudadanos que habrán de representar a este sector en una sesión de pleno del **Congreso de Sonora**.

La diputada **Sagrario Montaña Palomares (PAN)**, presidenta de la comisión, agradeció a quienes han atendido la convocatoria y han quedado registrados en este primer parlamento, el cual será un puente de comunicación entre las personas y el **Poder Legislativo**, a efecto de conocer, de manera directa, sus peticiones, propuestas, necesidades y todo aquel asunto que deseen plantear para que sea incluido en la agenda legislativa.

Agregó que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad llevará a cabo una sesión de trabajo, la cual será pública y en la que se seleccionará a las personas que participarán en el parlamento y, posteriormente, se llevará a cabo la sesión en el pleno del Congreso.

La diputada **Beatriz Cota Ponce (Nueva Alianza Sonora)**, impulsora de esta iniciativa junto con el diputado **Ricardo Lugo Moreno (Morena)**, afirmó que este evento representa una deuda de esta legislatura con las personas con discapacidad.



Pedro Sánchez, investido como presidente del gobierno español 4 años más

Armando G. Tejeda, corresponsal

16 de noviembre de 2023 07:20

Madrid. El socialista Pedro Sánchez Pérez Castejón recibió hoy el beneplácito del Congreso de los Diputados para presidir el gobierno de España hasta el año 2027. En una tensa sesión parlamentaria que duró dos días y en la que hubo duros enfrentamientos dialéctico con los grupos de oposición, finalmente en la votación de la investidura no hubo sorpresas: 179 votos a favor, frente a 171 en contra.

Tras ser proclamado de nuevo presidente del gobierno, Sánchez recibió una sonora ovación de su bancada, que le aplaudió de pie durante más de cinco minutos y después se despidió de cada uno de los 121 diputados socialistas con un abrazo. El primero en acercarse a su escaño para darle la enhorabuena fue el líder de la oposición, el conservador Alberto Núñez Feijóo.

Pedro Sánchez, de 51 años, logró así su primera reelección, con la que se garantiza que llevará las riendas de España cuatro años más, que con los cinco que ya lleva al frente, se convertirá en el segundo mandatario español de la historia reciente de España con más tiempo en el poder, sólo superado por el también socialista Felipe González (1983-1995).

En la votación se confirmó lo previsto, después de una larga negociación que inició al día siguiente de los comicios generales del pasado 23 de julio, y que supuso negociar pactos específicos con siete formaciones políticas. Sólo así logró sumar esa mayoría para la investidura, que sumó un total de 179 diputados, que representan a su vez a más de 12 millones 600 votantes.

Emplazan al Congreso de NL a designar gobernador interino

Fabiola Martínez

16 de noviembre de 2023 09:15

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Congreso de Nuevo León debe elegir al gobernador interino, aunque al mismo tiempo revocó la designación para ese cargo de José Antonio Salinas Garza, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la entidad.

Se ordena al Congreso del estado que realice el nombramiento de la gubernatura interina conforme a lo establecido en los artículos 118 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Para lo cual deberá generar los consensos necesarios al interior del Congreso, se indica en el proyecto aprobado por unanimidad, en respuesta a una apelación del gobernador constitucional, Samuel García Sepúlveda, quien pidió licencia para contender por la Presidencia de la República.

Janine Otálora, magistrada ponente, había propuesto incluso que se sugiriera al Congreso local que en la nueva designación procurara generar condiciones de estabilidad para el correcto funcionamiento del gobierno, y que se realizara una adecuada valoración, en plena libertad soberana, de la propuesta formulada por el gobernador constitucional. Al final, esas líneas fueron suprimidas, en ánimo de asegurar los votos para la aprobación.

El tema generó un largo debate, porque Otálora propuso durante la sesión, con el apoyo del magistrado presidente, Reyes Rodríguez, que en la instrucción se añadiera que la elección del mandatario interino se hiciera tras el análisis de las distintas propuestas de las diversas fracciones parlamentarias.



Tribunal Electoral revoca acuerdo del INE sobre candidaturas indígenas y LGBT+

Por Gerardo Farell

miércoles, 15 de noviembre de 2023 · 23:45

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió revocar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) de implementar medidas afirmativas para las candidaturas indígenas o de la comunidad LGBT+ para el Congreso en las elecciones del 2024.

Por unanimidad de votos, los magistrados decidieron retirar el acuerdo del INE, ya que estas medidas afectaban el número de escaños dados a grupos indígenas o de la comunidad LGBT+ con relación a los otorgados en la elección del 2020-2021 y se vulneran los principios de progresividad y no regresión de derechos humanos.

Debido a eso, el Tribunal ordenó al INE realizar un nuevo acuerdo que retome lo plasmado en la pasada elección para el Congreso, que se tome en cuenta la densidad de población indígena y se definan en qué distritos serían para personas indígenas.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña agradeció la buena voluntad del magistrado presiente Reyes Rodríguez Mondragón de presentar dicho proyecto y que el voto en unanimidad sería la mejor manera de honrar a la magistrado Ociel Baena, fallecido el pasado lunes 13 de noviembre.

“Yo con eso, nuevamente le agradezco al señor Magistrado Fuentes Barrera su buena voluntad y disposición y la verdad es que, yo terminaría diciendo que es este asunto, este proyecto que finalmente será engrosado, a efecto de sacar una mejor sentencia y, si como parece ser va a ser votado de esa manera y más votación unánime, es la mejor manera de honrar la memoria del magistrado Ociel Baena”, celebró el magistrado De la Mata Pizaña.

Senado busca romper brecha salarial para mujeres deportistas

Escrito por Rita Magaña Torres 16 noviembre, 2023

Ciudad de México.-Para proteger los **derechos laborales** de las deportistas profesionales y establecer la igualdad de salario base tanto para **mujeres** como hombres en el **ámbito deportivo**, el Senado quiere eliminar la **brecha salarial de género** y con ello alcanzar equidad salarial, por eso legisladoras y legisladores de las comisiones unidades del Trabajo y Previsión Social, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos aprobaron un proyecto que reforma la Ley Federal del Trabajo. Estas son algunas de las cuestiones que se propone en el dictamen:

- Seguridad social e Infonavit para deportistas profesionales.
- Aplica para todas las personas futbolistas, basquetbolistas, tenistas, boxeadoras, luchadoras y otras semejantes.
- No podrán ser transferidas a otra empresa o club sin su consentimiento.
- Se regula la prima por transferencia, para que haya transparencia y equidad. La prima será por lo menos de un 25 por ciento.
- Tendrán un salario base las personas deportistas, el cual puede incrementarse en función de la liga, la experiencia, categorías y otras compensaciones.
- Deben respetar a jueces, árbitros, compañeros y contrincantes.
- Son obligaciones de las empresas inscribirles a la seguridad social y fondo nacional de vivienda; garantizar un servicio médico privado; dar un día de descanso; tener reglamentos contra el acoso.

Se trata de un dictamen derivado de varias propuestas presentadas por distintos grupos parlamentarios, que tiene el objetivo de **mejorar** los derechos y las **condiciones de trabajo** de las deportistas profesionales, con miras a que éstas puedan ejercer libremente sus derechos sin distinción de la industria deportiva a la que presten sus servicios.

Durante la reunión de trabajo de las y los integrantes de las comisiones del Trabajo y Previsión Social, que preside Napoleón Gómez Urrutia; la de Igualdad de Género, presidida por Martha Lucía Micher Camarena y de Estudios Legislativos, Rafael Espino de la Peña, los tres del grupo parlamentario de Morena, **avalan las reformas** por mayoría.

Con ello, se establece que será **violatoria** del principio de **igualdad de salarios**, la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen

étnico o nacional, género, sexo, edad, las discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas **deportistas profesionales**.

Además, contempla que el **salario base** podrá contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los **equipos** o de la experiencia en el deporte profesional.

Lee el artículo completo en <https://cimacnoticias.com.mx/2023/11/16/senado-busca-romper-brecha-salarial-para-mujeres-deportistas/#gsc.tab=0>



La terna de mujeres para la Suprema Corte

Escrito por [Edith González Cruz](#) 16 noviembre, 2023

Ciudad de México.-Tras la renuncia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer por la tarde su terna al Senado, en la cual propuso a **tres mujeres: Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González.**

Todas son muy cercanas al presidente, todas forman parte el gobierno federal, dos han trabajado con él desde que fue Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal (2000-2006), esta estrecha cercanía es lo que genera dudas sobre la imparcialidad en las votaciones de la Corte, ya que la futura ministra permanecerá en el cargo por **15 años.**

Con cualquiera de las propuestas que el Senado avale, la SCJN estaría conformada por **cinco mujeres**, cuatro cercanas al presidente. Las actuales mujeres en la corte son: Norma Lucía Piña, Presidenta y las Ministras Ana Margarita Ríos Farjat, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa.

Lee el artículo completo en <https://cimacnoticias.com.mx/2023/11/16/la-terna-de-mujeres-para-la-suprema-corte/#gsc.tab=0>

Productividad estancada es el origen del bajo crecimiento económico de México: Banco Mundial

Por [Yolanda Morales](#)

Jueves 16 de Noviembre de 2023 - 11:27

Afirma que la Comisión Federal de Competencia ha favorecido hasta en medio punto del PIB al crecimiento de la economía. La productividad estancada que prevalece en **México** es el origen del bajo crecimiento que le caracteriza desde hace varias décadas, advirtió el **Banco Mundial**.

Se refieren al PIB potencial, cuya tasa promedio fluctúa entre 2% y 2.5% anual que responde nada más a los factores de capital y mano de obra.

De acuerdo con el economista en México del Banco Mundial, Fernando Gabriel IM, bastaría con facilitar el alcance de la **Comisión Federal de Competencia** (Cofece) y dotarle de más presupuesto para que amplíe su campo de acción en revisión de políticas antimopolíticas y deriva en incrementos de productividad y competencia.

Al participar en una conferencia organizada en conjunto por el BM y la calificadora Moody's, señaló que en el BM están por divulgar un análisis sobre la competencia en América Latina, donde hicieron una revisión a los resultados que ha dado la Cofece en 25 años de operación.

Tras un estudio de casos, identificó que se puede adjudicar que la intervención de la autoridad de competencia ha favorecido hasta en medio punto del PIB al crecimiento de la economía.

Hermosillo, el municipio con más patrullas eléctricas del mundo

Por [Diego Badillo](#)

Miércoles 15 de Noviembre de 2023 - 22:16

El aumento de la policía de proximidad contribuyó a ser la segunda capital donde más ha bajado la incidencia de homicidio doloso y el municipio que más ha reducido la percepción de inseguridad.

En los últimos dos años, Hermosillo, Sonora, implantó una estrategia de seguridad basada en buenas prácticas y aumento de patrullas, con lo cual ya es el municipio que más ha reducido la percepción de inseguridad y la segunda capital donde más ha bajado la incidencia de homicidio doloso.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre se registraron 87 homicidios dolosos en la ciudad, o sea 24% menos respecto al mismo periodo de 2022, cuando ocurrieron 115.

Asimismo, ha bajado el número de carpetas de investigación de homicidios dolosos. En octubre se registraron 6, y en noviembre del año pasado, tres, cuando en agosto del 2019 ocurrieron 39, el pico más alto al menos desde 2015 a la fecha. De agosto a octubre pasados ese indicador bajó 72% al pasar de 22 a 6 homicidios al día promedio.

Según el ayuntamiento, a partir de septiembre de 2021 se implantó un programa de estímulos a los policías con mejores resultados, se mejoró la capacitación y se avanzó en la certificación de esos servidores públicos. Además, se puso en marcha un plan de reorganización y eficiencia, mediante el cual se logró incrementar la cantidad de patrullas disponibles y bajar los costos de mantenimiento.

La capital sonorense pasó de tener 70 patrullas de combustión interna, en septiembre de 2021 a 300 patrullas actualmente, de las cuales 220 son eléctricas.

De hecho, Hermosillo es el municipio con la flotilla de patrullas eléctricas más numerosa del mundo y es referente en aspectos técnicos de operación, por distinguirse en el ahorro en cuanto a consumo de combustibles y servicios en talleres.

Cada patrulla de combustión interna requiere anualmente hasta 757,898 pesos por consumo de gasolina y mantenimiento, mientras que el gasto de energía de una patrulla eléctrica, en un año, es de 10,362 pesos. Además, si esta energía proviene de un sistema fotovoltaico solar, se reduce a 1,097 pesos al año.

Con esos ahorros el ayuntamiento logró invertir más en equipamiento y apoyos a los policías municipales. Hermosillo logró el ideal de tener un policía por patrulla.

Lee el artículo completo en <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Hermosillo-el-municipio-con-mas-patrullas-electricas-del-mundo-20231115-0140.html>